

GH-E22-813

El proceso de Gestión Humana de la Institución Universitaria ITSA, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

### HACE SABER

Que la suscrita Profesional Universitario Responsable del Proceso de Gestión Humana de la Institución Universitaria ITSA, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de CANCELACIÓN en el Registro Público de Carrera Administrativa del funcionario que se relaciona a continuación:


| CÉDULA     | NOMBRE                       | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO                         | ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA  |
|------------|------------------------------|---|---|
| 72.172.808 | Hussein Serjan Jaafar Orfale | Profesional especializado, Código 222, Grado 07 | Resolución No. 0288 del 21 de abril De 2022 |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se publicará la presente, en la página web [www.itsa.edu.co](http://www.itsa.edu.co), para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [notificacionesjudiciales@itsa.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@itsa.edu.co) de la Institución Universitaria ITSA

Se fija la presente, en la página web [www.itsa.edu.co](http://www.itsa.edu.co) de la Institución Universitaria ITSA, el cinco (05) de julio del año dos mil veintidós (2022), hasta el doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



**MILENA PRADA MARTÍNEZ**  
Responsable Gestión Humana